I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 402 PRIMAVERA, 04/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a Fecha de Pago

JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA

Rut 006435163-k

CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

04/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	92	04/04/2012	49,172

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		49,172
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	49,172	
	Totales	49 172	49 172

COMPROBANTE DE EGRESO :	ASIENTO N	I° FЕСНА	
EGRESO N°; FECHA	CHEQUE N°	\$	
	etalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000 COMISIONES DE SERVICIO E		49,172	10 172
111-03-01-000-000 BANCO CHILE (292-02564-05)	Totales	49,172	49,172 49,172
MINOS 01-000-000 BANCO CHILE (292-02304-03)	AND DE		
SECRETARIA MUNICIPAL MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL DE CONTROL (S) DE CONTROL (S)	ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARLO	DO OLEA CELSI ALCALDE DOS MANCILLA PEREZ DO DE FINANZAS	 Z
FECHA DE PAGO DE DE		EL INTERESADO	20

V° Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero